

Catecismo 2297 Quinto Mandamiento: El respeto de la integridad corporal –secuestro, terrorismo, tortura, mutilación-

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2297:

Los secuestros y el tomar rehenes hacen que impere el terror y, mediante la amenaza, ejercen intolerables presiones sobre las víctimas. Son moralmente ilegítimos. El terrorismo, amenaza, hiere y mata sin discriminación; es gravemente contrario a la justicia y a la caridad. La tortura, que usa de violencia física o moral, para arrancar confesiones, para castigar a los culpables, intimidar a los que se oponen, satisfacer el odio, es contraria al respeto de la persona y de la dignidad humana. Exceptuados los casos de prescripciones médicas de orden estrictamente terapéutico, las amputaciones, mutilaciones o esterilizaciones directamente voluntarias de personas inocentes son contrarias a la ley moral (cf Pío XI, Cart enc. Casti connubii: DS 3722).

Se describen en este punto algunas formas especiales o específicas de violencia, y así el catecismo quiere dar una palabra específica sobre esto.

Alguno puede decir: "*al fin y al cabo, la violencia se revista de un color o de otro, violencia es*".

Eso es cierto, pero el magisterio de la Iglesia ha hecho algunas declaraciones y ha profundizado en dar una "**lectura moral a algunas específicas de violencia**".

Los secuestros y el tomar rehenes hacen que impere el terror y, mediante la amenaza, ejercen intolerables presiones sobre las víctimas.

Es una forma especial de violencia, más grave, si cabe. Por el hecho de que se esté ejerciendo una forma de chantaje a cambio de la libertad del hombre.

La libertad del hombre es un don: **hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios** y Dios nos ha creado para vivir libres. Por tanto uno de los pecados más graves que ha habido en la historia ha sido la esclavitud, en distintas formas.

Es verdad que en nuestro contexto europeo no es tan frecuente, pero en muchos lugares, el "secuestro", es una de las formas más recurridas para hacer de la libertad un chantaje para conseguir dinero u otro tipo de objetivos. Hacer de la libertad del hombre una "**moneda de cambio**": **también a Jesús lo vendieron por treinta monedas.**

Una cosa es que la violencia nazca de la ofuscación o ciertos ímpetus de cólera o de ira, pero lo que la hace más grave, todavía, es que la violencia sea fría, calculada y no sea fruto de una ofuscación, sino que sea toda una estrategia, donde utilizan al hombre como una moneda de cambio; convirtiendo a toda la familia de toda la persona que es secuestrada como parte también de esa tortura.

Cuanto sufrimiento hay en las familias de los que son secuestrados.

Una de las técnicas de esta forma de violencia consiste precisamente en esto: *aterrorizar a la familia y ponerla bajo una presión tremenda, para cedan al chantaje; sometiendo a los familiares a un "gran conflicto moral": no tenemos más remedio que pagar un dinero a estos delincuentes.*

El pecado del secuestro, también está obligando a los familiares del secuestrado a actuar en contra de su conciencia.

Es cierto, que desde el punto de vista moral, la culpabilidad que puedan tener los familiares, por pagar un dinero a unos delincuentes, está muy aminorada.

También ha habido en la historia gestos heroicos de personas secuestradas que han pedido a sus familiares que no paguen su rescate, y que no cediesen a ese chantaje.

Pongo el ejemplo de la liberación de Ingrid Betancur, secuestrada por los terroristas en Colombia, un proceso por el que hemos conocido el proceso interior que tuvo esta mujer en muchos años de secuestro.

El testimonio de Ingrid Betancur, que fue recibida por el papa Benedicto XVI, al que le dijo el agradecimiento que tenía a Dios, porque había salido a su encuentro en aquella situación de cautiverio.

Decía que sus secuestradores les permitían escuchar la radio cuando estaban en la selva. El 1 de Julio pudo escuchar por una emisora católica que ese mes era dedicado al Corazón de Jesús, y se invitaba a los oyentes a consagrarse al corazón de Jesús; recordando las doce promesas que el corazón de Cristo le había hecho a Santa María de L'Acoque.

Ella cuando oyó esto sintió que el Señor se lo decía a ella. Ingrid oro al Señor para que ablandara el corazón de la guerrilla que la tenía secuestrada.

Otro testimonio que también se ha difundido mucho: el testimonio de Bosco Gutiérrez, un arquitecto mejicano, que estuvo secuestrado durante 275 días.

O los 532 días de secuestro de Ortega Lara, en España, por el que rezamos tanto.

En estas situaciones donde hay grandes males se suelen vivir procesos de gracia especiales.

Un secuestrado está sometido a muchas tensiones y tentaciones.

Quiero hacer referencia al llamado "**síndrome de Estocolmo**". Se da cuando un secuestrado está mucho tiempo con los secuestradores, corre el riesgo de buscar cierta complicidad con sus secuestradores, para que estos le alivien.

Por eso tiene tanto mérito, que haya habido personas que han aguantado, en situaciones de secuestro, sin ceder a las presiones de los secuestradores.

Continúa este punto:

El terrorismo, amenaza, hiere y mata sin discriminación; es gravemente contrario a la justicia y a la caridad.

El episcopado español, ha desarrollado, por las circunstancias especiales que se han vivido en España; porque somos el país donde el fenómeno del terrorismo ha tenido más incidencia que en otros países. Por ello ha existido un **magisterio nacido de los obispos** españoles.

En la "*Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española*", publicada en Noviembre del 2002. Con el nombre de:

Valoración moral del terrorismo en España: de sus causas y de sus consecuencias.

El punto de partida del magisterio de la Iglesia, de los obispos, es que recordemos que el "*hombre ha sido llamado a vivir en la libertad: "que Cristo nos ha liberado"*". Por tanto, cualquier tipo de ejercicio del terror que este negando esa dignidad al hombre es un pecado gravísimo.

En esta instrucción, el episcopado recordó que el terrorismo se ha convertido durante muchos años en una de las amenazas más graves contra la paz, contra la vida humana, contra la libertad de las personas. Añade: "*cegando el conocimiento de la verdad de los hechos y de la historia.*"
Esta endiosando unos conceptos y por tanto falseándolos.

En el punto tercero de esta instrucción, como "*el profeta Isaías advierte del peligro del "oscurecimiento de la conciencia", en su capacidad de disentir el bien:*"

Isaias 5, 20

20 ¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad; que dan amargo por dulce, y dulce por amargo!

El mismo Jesús avisa: "*Si la única luz que tienes está oscura, cuanto será la oscuridad*".

Se insiste en esto, porque uno de los grandes problemas del terrorismo, es que se presenta como si fuese una "*lucha altruista*" en favor del pueblo.

Porque una cosa es que exista una "violencia nacida de la delincuencia "común". Un ladrón que pretenda presentarse como un "héroe", lo único que va a encontrar es que le llamen "sinvergüenza".

Pero lo grave del terrorismo es el de presentarse como una lucha supuestamente "justa". Eso le añade una gravedad mayor al terrorismo.

Es una forma específica de violencia, porque -dice esta instrucción- "**la maldad del terrorismo es más profunda que la de sus actos criminales**", que ya de por sí son horribles.

Existe una intención inscrita en esos actos que buscan un mayor con el fin de aterrorizar a una sociedad, o incluso al mundo entero.

Esto lo pudimos ver con el atentado a las torres gemelas de Nueva York.

Se buscan hacer unos actos de violencia que sean muy públicos y gran repercusión: "qua sute al mundo". Se busca una "utilidad" más allá de sus crímenes. Intenta que un grupo muy reducido de personas mantenga en tensión a toda la sociedad, obteniendo una amplia repercusión política, potenciada por la publicidad que obtiene de sus acciones terroristas.

Un debate-dicho de pasada- es el que ha existido: "*Hasta qué punto, las sociedades deben hacerle publicidad al terrorismo*". Los periodistas dirán que ellos tienen deber de contar las noticias; pero en este mundo tan mediático, entramos al juego, cuando "publicitamos" el terrorismo.

Los terroristas "cuentan" con que su actividad criminal es rentable en términos políticos; de ahí que la justifican como "necesaria".

El terrorista no puede ocultar la naturaleza lamentable de sus actos, pero trata de darles un sentido político.

"Es una forma diversa de la simple delincuencia organizada". Las organizaciones terroristas suelen mantener contactos con agrupaciones delictivas; pero mientras otros grupos delincuentes solo tienen como fin el propio lucro, el terrorismo suele perseguir fines políticos.

Dice la "instrucción del episcopado: "*dentro de la ideología marxista-leninista revolucionaria a la que se suelen adscribir muchos grupos terroristas –entre ellos también ETA-, es normal querer justificar acciones violentas como "la respuesta necesaria a una supuesta violencia estructural del estado" –dicen ellos-*.

A su juicio la violencia del estado es la violencia originaria, y según ellos, sería la culpable de la situación conflictiva. Con este argumento quieren presentar sus actos terroristas como "de legítima defensa".

El documento del episcopado, dice que "*que hay que denunciar sin ambages esta concepción inicua, contraria a la moral cristiana, que pretende equiparar la violencia terrorista con el ejercicio legítimo del poder que la autoridad, tiene que llevar a cabo, en el ejercicio de sus funciones.*

También hay que manifestar la inmoralidad de un posible uso de la fuerza, por parte del estado, al margen de la ley moral.

La Iglesia católica afirma que el uso de la fuerza por parte del estado siempre tiene que hacerse dentro de la ley moral y de las garantías legales exigidas para todas las personas.

Los grupos amparados por el estado –los llamados "contraguerrillas, sobre todo en Suramérica", que luchan contra los terroristas con los mismos métodos que los propios terroristas.

Eso no es moralmente justificable en ningún caso.

Que algunos pretendan imponer su voluntad por el terror de las armas, es el fin de la democracia.

Dice este documento: *"Es importante calificar con precisión a una organización como "terrorista", y llamarla por su nombre"; porque a veces hace un gran daño la deformación del lenguaje, usando un discurso, que al ser difundido por los medios de comunicación, dificulta en gran medida la comprensión de las cosas"*.

Se está refiriendo, que se pueden estar dando noticias de las acciones terroristas, refiriéndolos como "grupo armado, u otros eufemismos". ES importante llamar a las cosas por su nombre: *"si es terrorismo es terrorismo, y no otra cosa"*.

Esta manipulación del lenguaje lo vemos también en el "aborto" –por ejemplo-: *"interrupción voluntaria del embarazo"*, por no llamarle: *"asesinato del niño en el vientre de la madre"*.

No se puede aceptar, desde la doctrina social de la Iglesia, ningún tipo de legitimidad a ninguna supuesta "revolución violenta". Desde el mismo momento que se recurre a la violencia, **toda acción queda deslegitimada.**

Continua este documento: *"la calificación moral de terrorismo se extiende en la debida proporción a las **acciones y omisiones** de todos aquellos que sin intervenir directamente en la comisión de atentados terroristas, los hacen posibles; como quienes forman parte de los comandos informativos, o los que dentro de la organización encubren a los autores de los actos terroristas, o colaboran con ellos. A quienes justifican teóricamente sus acciones o verbalmente las aprueban.*

Debe de quedar muy claro que todas estas acciones, son objetivamente un pecado gravísimo "que clama al cielo".

Se está hablando de la "complicidad con el terrorismo": **la no condena del terrorismo es ya una complicidad.**

La condena del terrorismo: *"el mal tiene que ser reconocido y denunciado"*. Hay una función profética en todos nosotros: **no solo reconocemos el bien, sino que también denunciamos el mal.**

Se menciona en este documento: *"hay un terrorismo de "bajo calibre" –pero terrorismo es-, como es la "kale borroca" o similares. Acciones que son cómplices con el terrorismo.*

Continúa esta instrucción pastoral:

"La presencia de razones políticas, o supuestamente, que pretenden dar carta de ciudadanía a estas formas de delincuencia que llamamos "terrorismo", todavía lo pueden hacer más grave, porque pueden hacer que una parte de la población se haga cómplice del terrorismo.

Por tanto no se puede ser neutral contra el terrorismo, pretender ser neutral, es un modo de aceptación del mismo y un escándalo público.

La necesidad moral de las condenas no se mide por su efectividad, sino por la obligación moral de conservar la propia dignidad.

Ciertos silencios nos pueden hacer cómplices. Es importante que los católicos participemos en la manifestación de repulsa y condena al terrorismo, como una forma de proclamar el rechazo del mal.

Lo dejamos aquí.